



COMUNICADO

Anteproyecto (CONAMER) Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

Estimado usuario:

Se hace de su conocimiento, que la Secretaría de Economía (SE) ha dado a conocer como Anteproyecto en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), el Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

Se modifican los Anexos 2.2.1, 2.2.2 y 2.4.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2022.

El presente Acuerdo entrará en vigor el primero de julio de dos mil veintidós.

Se adjunta link de acceso para su consulta

<https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/53863>

El Anteproyecto **NO HA SIDO PUBLICADO** en el Diario Oficial de la Federación, se da a conocer únicamente con fines informativos.

**PREVALIDADOR
ANMEC**

ASOCIACIÓN NACIONAL MEXICANA DE EMPRESAS COURIER A.C.

Mariano Escobedo No. 748, Ofic 1002, Col. Nueva Anzures, Del. Miguel Hidalgo 11590 México, D.F.